



## Estimado Cliente

Pronto iniciaremos con la Facturación Electrónica de versión 4.0, las cuales serán obligatorias a partir del 1° de julio de 2022; por ley se pide validar y actualizar los siguientes datos:

- Nombre o Razón Social,
- Código Postal del domicilio fiscal y
- régimen fiscal al que aplicará el efecto de deducción del comprobante,

Mismos que deberán coincidir con la información que cuente dicha autoridad en su base de datos, **de lo contrario no será posible emitir la factura correspondiente.**

Es por eso que requerimos nos proporcione la **Constancia de Situación fiscal o Cédula de Identificación Fiscal reciente**, a más tardar el 31 de mayo del presente.

Favor de enviar al correo electrónico [clientes@grupoferrelaminas.com](mailto:clientes@grupoferrelaminas.com) indicando en el asunto su R.F.C. (Registro Federal de Contribuyentes)

Le recordamos que solo tiene hasta el 31 de mayo para completar este proceso, de lo contrario, no podrá deducir sus facturas

Atentamente

**Grupo Ferrelaminas de Iztapalapa**

[www.grupoferrelaminas.com](http://www.grupoferrelaminas.com)

Toda una Ferreteria a su alcance®